Requisitos para emitir

Lo que necesita la empresa emisora y lo que necesita tu integración antes de emitir el primer documento.

Anonymous · 05/11/2026

Requisitos para emitir

Antes de emitir hay requisitos de **la empresa que emite** (ante el SII) y requisitos de **tu integración** (ante API Gateway). Revisa ambos: la mayoría de los problemas de una integración nueva vienen de un requisito que falta.

Requisitos de la empresa emisora

Requisito	Qué es	Cómo se obtiene
Inicio de actividades	La empresa está registrada en el SII con una actividad económica.	Trámite en el SII. Normalmente ya existe.
Autorización para emitir con software propio o de mercado	El SII habilitó a la empresa para emitir DTE fuera del sistema gratuito del SII. Se obtiene con el **proceso de certificación de DTE**.	Lo gestiona el proveedor del software. Puedes solicitarlo en certificación de DTE de LibreDTE.
Certificado digital	Firma electrónica de una **persona** autorizada ante el SII para firmar los documentos de la empresa.	Se compra a una entidad certificadora autorizada. Se descarga como `.p12` o `.pfx` con una contraseña.
CAF	Rango de folios autorizados por el SII para cada tipo de documento.	Se solicitan al SII, en su sitio web o con la API (ver Folios y CAF).
Resolución	Número y fecha de la autorización del emisor.	La entrega el SII al terminar la certificación. Lo vemos en Resolución de autorización.

¿Cómo sé si una empresa ya está autorizada?

En el listado de empresas autorizadas del SII puedes buscar por RUT. También puedes consultarlo con la API en el recurso `GET /api/v2/sii/dte/contribuyentes/autorizado/{rut}` (revisa la documentación de la API).

El proceso de certificación del SII

Es un trámite que demuestra ante el SII que el software emite documentos correctos. Se hace **una sola vez por empresa**, en el ambiente de certificación del SII, e incluye:

1. Postular la empresa a la certificación en el sitio del SII.
2. Emitir los documentos de un **set de pruebas** que entrega el SII.
3. Generar los libros y muestras impresas solicitados.
4. Declarar el cumplimiento de requisitos.

Al terminar, el SII autoriza a la empresa a emitir en producción. Mientras tanto, puedes desarrollar y probar tu integración en el ambiente de certificación.

No partas el desarrollo esperando la certificación

Puedes aprender y probar la construcción de documentos, el timbre, la firma y el PDF **sin CAF reales**, usando un CAF de prueba que genera la propia API. Lo explicamos en Folios y CAF.

Requisitos de tu integración

Requisito	Detalle
Conexión y token de API Gateway	Toda llamada lleva la cabecera `Authorization: Token <token>`. Revisa Tu primera petición.
Créditos	Cada operación consume créditos. El costo de cada una aparece en la documentación de la API y en Precios.
Productos activos	La conexión debe tener activos los productos que incluyen las operaciones que usarás. Revísalo en Gestionar conexión.
Un lugar seguro para el certificado	El certificado y su llave privada se envían en cada operación que firma. Guárdalos como secretos de tu servidor, nunca en el código.
Una base de datos	Para guardar los folios disponibles, cada XML emitido, su Track ID y su estado. API Gateway **no almacena** tus documentos.

API Gateway no guarda tus documentos

API Gateway es una pasarela: genera y envía, pero no almacena los XML. Es tu sistema el que debe guardarlos. La ley exige conservar los documentos tributarios por al menos **6 años**.

Lista de verificación

Antes de seguir, confirma que tienes:

1. Una conexión en API Gateway, con su token y créditos.
2. El certificado digital (`.p12` o `.pfx`) y su contraseña.
3. El RUT, la razón social, el giro, la actividad económica y la dirección del emisor.

4. Si vas a enviar al SII: la empresa en proceso de certificación (o ya autorizada), su resolución y un CAF del ambiente que usarás.

Última actualización el 05/11/2026